

BECAS  
2019

ESCUELA  
DE CINE  
DE CHILE

2018

Dirección de  
Asuntos  
Estudiantiles

ESCUELA  
DE CINE  
DE CHILE

# BECAS 2019

La Escuela de Cine de Chile, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, presenta su Programa de Becas 2019, para postulantes y estudiantes que presenten un alto rendimiento académico y una situación socioeconómica que requiera apoyo para financiar sus estudios.

En 1995 nace la Escuela de Cine de Chile, en 2008 el Consejo Nacional de Educación (CNED) nos reconoce oficialmente como Instituto Profesional. Actualmente estamos en el proceso de Licenciamiento, que dura hasta 11 años, en vías de la Autonomía. Terminando este proceso es posible solicitar la Acreditación voluntaria.

Para que una Institución de Educación Superior pueda participar del sistema de becas y créditos del Estado, el requisito principal que debe cumplir es estar acreditada. Esto quiere decir que la casa de estudios debe contar con la certificación de calidad que otorga la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

En este contexto, no es posible acceder a becas y beneficios que otorga el Estado, por lo tanto hemos implementado un Programa de Becas que permitirán beneficiar económicamente el financiamiento total o parcial del arancel de la Carrera de Cine para nuevos postulantes y alumnos regulares con dificultades económicas, con méritos académicos calificados, extranjeros latinoamericanos, familias del informe Valech y estudiantes de otras instituciones que han decidido convalidar sus estudios.

Somos una institución de educación superior que desde la formación académica, ha transformado el quehacer cinematográfico y audiovisual, provocando un impacto cultural que contribuye a una sociedad más libre y diversa.

Promovemos la innovación a través de la diversidad discursiva, reconociendo los legítimos puntos de vista que construyen nuevos lenguajes y propuestas artístico - productivas.

Estimulamos la experimentación como un proceso formativo que permite ampliar los horizontes de la creación artística.

Creemos en la dimensión colectiva y trascendente de la actividad artística de cada persona.

Si quieres ser cineasta, tu historia comienza aquí.

# POSTULACIÓN

La primera etapa del proceso de postulación a beneficios comienza en noviembre y finaliza en diciembre de cada año. Se inicia al completar y enviar correctamente el Formulario de Postulación a Becas en el sitio web [www.escuelacine.cl](http://www.escuelacine.cl).

En una segunda etapa, es fundamental rendir y aprobar el Examen de Admisión para los nuevos postulantes.

Para las Becas que tengan como requisito acreditar la situación socioeconómica, deberán entregar una copia de la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, implementada por el Ministerio de Desarrollo Social, que debe acreditar que la familia del postulante pertenece al 70% más vulnerable de la población (7° decil).

Con los antecedentes anteriores, la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Cine de Chile informará si de acuerdo con tu nivel socioeconómico podrás calificar a la Beca correspondiente.

En esta etapa también se informarán los resultados a los beneficios asignados a los alumnos regulares que implique concentración de notas y asistencia.

Es importante entender que todos los postulantes que acrediten pertenecer del primer al Séptimo Decil tienen las mismas oportunidades para obtener el beneficio y la nota en el Examen de Admisión determinará quienes son los alumnos que obtendrán la Beca correspondiente.

Cada Beca tiene requerimientos propios, por lo tanto los invitamos a leer los Reglamentos para entender el procedimiento en detalle.

Las becas con beneficios desde primer año del 2019 se mantienen por los 4 años de la carrera a menos que el alumno baje del 70% de asistencia y tenga un promedio inferior a 5,5.

Cada una de las becas no son compatibles con otras becas de arancel entregadas por la Escuela de Cine de Chile, sólo puedes acceder a una.

Ante cualquier pregunta debes escribirnos a:  
[becas@escuelacine.cl](mailto:becas@escuelacine.cl).

# DEFINICIONES SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL POSTULANTE

El acceso a este tipo de beneficios puede considerarse, además de la excelencia académica, la medición del nivel socioeconómico del estudiante. El requisito para la asignación de las becas de estas características es para alumnos pertenecientes al 70% más vulnerable de la población (7° Decil), según lo ratificado por la pauta de evaluación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Cine de Chile.

Para saber a qué decil pertenece un grupo familiar, se debe calcular el promedio de ingresos considerando la cantidad de personas que conforman ese hogar. El decil 1 representa a la población con la condición socioeconómica más vulnerable, y el decil 10 a las de mayores ingresos.

Los deciles son una forma de clasificar a las familias según su nivel de ingresos, utilizada por el Ministerio de Desarrollo Social en el Registro Social de Hogares.

Las becas de arancel del Estado son vigentes para todas las instituciones de Educación Superior acreditadas, por lo tanto el Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile al estar aún en proceso de Licenciamiento no puede acceder a la gratuidad y a las becas o beneficios del Estado.

La información que contiene el Registro Social de Hogares es un requisito de la postulación y selección de los estudiantes a las Becas otorgadas por la Escuela de Cine de Chile y que tenga como requisito acreditar situación socioeconómica.

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar. En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

¿Cómo puedo acceder al Registro Social de Hogares?

Cualquier integrante del hogar mayor de 18 años, puede acceder al Registro Social de Hogares a través de tres opciones:

1. Ingresando al sitio web [www.registrosocial.cl](http://www.registrosocial.cl) con Clave Única del Registro Civil, donde podrán realizar sus trámites en línea sin necesidad de acudir a su Municipalidad respectiva. Estos trámites sólo requerirán que posteriormente la Municipalidad revise y apruebe la documentación firmada que el solicitante del trámite suba al sitio web.
2. Ingresando al sitio web [www.registrosocial.cl](http://www.registrosocial.cl) con RUN / RUT, fecha de nacimiento y serie del carnet de identidad, podrán ingresar sus solicitudes de trámites en línea, y para finalizarlos deberán acreditar su identidad en su Municipalidad respectiva. Esto, por el resguardo de la información de su hogar y para validar las solicitudes realizadas en el sitio web.
3. Acudiendo a su Municipalidad a realizar los trámites y solicitudes presencialmente. Los trámites que las personas realicen a través del sitio web, sólo podrán ser aprobados por la Municipalidad si se adjunta y firma correctamente la documentación requerida.

Formalmente en la postulación de Becas con este requisito es obligatorio presentar una copia impresa de La Cartola Hogar, que es el documento que certifica la información de su hogar que contiene el Registro Social de Hogares. Además fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.



# ALUMNOS NUEVOS

PROGRAMA DE BECAS 2019

# BECA CARLOS ÁLVAREZ

**Para quién:**

Dirigida al alumnos/as que demuestren méritos académicos calificados y cuya situación económica le impida financiar la carrera de cine.

**Cobertura:**

Financia estudiantes al 100%, 50% y 25% del arancel anual.

**Cupos:**

100%: 1 Estudiante de Primer Año Académico.

50%: 2 Estudiantes de Primer Año Académico.

25%: 2 Estudiantes de Primer Año Académico.

**Requisito Socioeconómico:**

Acreditar situación socioeconómica.

**Requisito Académico:**

Mejores puntajes de examen de Admisión.

**Requisito Adicional:**

No tiene.

**Observaciones:**

No cubre el valor del Examen de Admisión y el costo de la Matrícula.



# BECA DE CONVALI- DACIÓN



ALUMNOS  
NUEVOS

7

**Para quienes:**

Alumnos/as que cursen la carrera de Cine y otras afines en una institución de educación superior distinta y opten por convalidar, y evaluar competencias relevantes para ingresar a la Escuela de Cine de Chile.

**Cobertura:**

Financia el 25% del arancel anual de la carrera.

**Cupos:**

6.

**Requisito Socioeconómico:**

No tiene.

**Requisito Académico:**

Aprobar examen de admisión. Convalidación y evaluación de conocimientos relevantes aprobados parcialmente según el caso.

**Requisito Adicional:**

No tiene.

**Observaciones:**

No cubre el valor del Examen de Admisión y el costo de la Matrícula.



# BECA DE REPARACIÓN

**Para quienes:**

Dirigida a las personas que se encuentran en el Informe Valech, o a alguno de sus hijos o nietos.

**Cobertura:**

Depende del tipo de beneficiario.  
Titular: financia \$ 1.000.000.- del arancel anual de la carrera.  
Traspaso (Hijo o nieto): \$ 500.000.-

**Cupos:**

2 Estudiantes de primer año.

**Requisito Socioeconómico:**

No tiene.

**Requisito Académico:**

Aprobar examen de admisión. No exige puntaje promedio PSU ni notas de Enseñanza Media.

**Requisito Adicional:**

Acreditar pertenecer al Informe Valech.

**Observaciones:**

No se trata de la Beca de Reparación Estatal, solo está basado en su modelo y propósito. No cubre el valor del Examen de Admisión y el costo de la Matrícula.





# BECA PARA HIJOS DE PROFESION ALES DEL CINE

ALUMNOS  
NUEVOS



#### **Para quienes:**

Alumnos cuyos padres sean profesionales del cine.

#### **Cobertura:**

Financia \$ 500.000 del arancel anual de la carrera.

#### **Cupos:**

6.

#### **Requisito Socioeconómico:**

No tiene.

#### **Requisito Académico:**

Aprobar examen de admisión.  
Convalidación y evaluación de conocimientos relevantes aprobados parcialmente según el caso.

#### **Requisito Adicional:**

Acreditar participación en obras cinematográficas.

#### **Observaciones:**

No cubre el valor del Examen de Admisión y el costo de la Matrícula.



ALUMNOS  
NUEVOS

10

# BECA PARA ESTUDIAN TES EXTRANJE ROS

**Para quienes:**

Estudiantes de primer año extranjeros provenientes de América Latina o el Caribe y que cuenten con licencia de Enseñanza Media obtenida y/o reconocida en Chile.

**Cobertura:**

Financia US\$ 1.000 del arancel anual de la carrera.

**Cupos:**

4 Estudiantes de primer año.

**Requisito Socioeconómico:**

No tiene.

**Requisito Académico:**

No tiene.

**Requisito Adicional:**

No tiene.

**Observaciones:**

No cubre el costo de la Matrícula.





**ALUMNOS  
REGULARES**

**PROGRAMA DE BECAS 2019**

# BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA

**Para quienes:**

Al mejor alumno/a de Segundo, Tercer y Cuarto Año de la Carrera de Cine.

**Cobertura:**

Financia el 50% del arancel anual de la carrera al mejor alumno/a de cada curso.

**Cupos:**

- 1 Estudiante de Segundo Año Académico.
- 1 Estudiante de Tercer Año Académico.
- 1 Estudiante de Cuarto Año Académico.

**Requisito Socioeconómico:**

No tiene.

**Requisito Académico:**

Mejor promedio anual de notas y asistencia por curso.

**Requisito Adicional:**

No tiene.

**Observaciones:**

Financia parcialmente el arancel exclusivamente del año académico siguiente a la postulación. No cubre el costo de la Matrícula.





BECAS  
2019

lo encalada #403, ñuñoa  
+562 2272 6333  
+562 2272 6332  
[becas@escuelacine.cl](mailto:becas@escuelacine.cl)  
[www.escuelacine.cl](http://www.escuelacine.cl)

ESCUELA  
DE CINE  
DE CHILE